Ta uud de ad macarrona a veinte y nueve dias del
mes de otubre de mil seiscientos y sesenta y siete
años yo el su.no notifique el auto de esta otra parte
en el ayuntamiento que esta uud hubo en este dia
a todos los capitulares della = y entendidos del dho
auto todos los dhos capitulares dieron por bien
proveydo el dho auto y pidieron a sus mds sean
servidos de mandar que no solo se repartan
las costas de que el dho auto y a de mencion sino
que se repartan tambien todas las que se ubie
ren causado antes y que se le notifique a bar
tolomelo renco mayordomo de propios que de
lo que fuere cobrando de los deudores que deben
al dho concejo ante todas cosas se haga pagado
de lo que a cada uno se le ubiere repartido
de dhas costas y salarios y de no lo hazer asi
abiendole dado razon de lo que toca a pagar
a cada uno correra por su quenta y riesgo
y de todo doy fee